

Anuncia ISSSTE prestamos personales

Posted on 25 de marzo de 2021 by Diario Humano



El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), continúa realizando medidas para modificar el Programa de Préstamos Personales para garantizar el otorgamiento de esta prestación de manera equitativa y transparente.

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-](#)

Así lo informó la Representación del ISSSTE en BCS, a través de la Subdelegación de Prestaciones, y agregó que en 2021 se tiene contemplado entregar “en el ámbito nacional” aproximadamente 577,964 créditos por un valor de 34,340 millones de pesos, a través de un mecanismo que distribuya los créditos de manera proporcional por cada estado, dependencia y entidad afiliada.

Asimismo, el Programa de Préstamos Personales 2021 se fortalece con cuatro acciones relevantes: 1. Disminución de las tasas de interés en 1.5% de todos los préstamos personales; 2. Aumento del 40% en promedio, en el monto de los préstamos ordinarios; 3. En apoyo a jubilados y pensionados del ISSSTE, los préstamos exclusivos para ellos estarán incluidos en los sorteos electrónicos de 2021 con un aumento del 29% en el monto. 4. Continuará el mecanismo para la asignación de los préstamos personales a través de sorteos electrónicos, para que las y los trabajadores, pensionados y jubilados, tengan la misma probabilidad de acceder a esta prestación.

En 2021 se tiene previsto llevar a cabo 17 sorteos electrónicos quincenales, para la asignación de préstamos personales, siendo el registro para el primer sorteo a partir del 26 de marzo y los resultados se darán a conocer el próximo 6 de abril. El calendario



anual está disponible en la página del Instituto.

Dentro de las disposiciones relativas, el ISSSTE da a conocer que podrán acceder a este sorteo los jubilados y pensionados del ISSSTE, así como las y los trabajadores activos que cumplan con la condición de tener un mínimo de seis meses de antigüedad de incorporación total al régimen social del Instituto y no contar con un préstamo personal vigente, ni tener adeudo por este concepto.

Solo en caso de tener vigente un crédito ordinario y haber cubierto más del 50% por ciento del monto y plazo, podrán participar.

Para participar en el sorteo la persona solicitante deberá registrarse solo una vez, en caso de no ser seleccionado su folio seguirá vigente para los siguientes sorteos.

Los resultados podrán consultarse en la página de internet del ISSSTE www.gob.mx/ISSSTE o en el número telefónico de ISSSTETEL 55-4000-1000 opción 5, al correo electrónico capp@issste.gob.mx o acudir a las oficinas de la Representación estatal correspondiente.